



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION N° 396/01

EXPEDIENTE N° 10-5985/98

Buenos Aires, 10 de Abril de 2001.-

Visto las facultades que se ha reservado la Corte Suprema en el convenio celebrado con el Ministerio de Justicia - Servicio Penitenciario Federal - de fecha 26 de marzo de 1981, lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento para la Justicia Nacional y la resolución CSJN n° 1480/96; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde acceder a lo solicitado por el señor Director del Centro de Detención Judicial (U.28 Alcaidía del Palacio de Justicia) en el sentido que se suspenda el ingreso de detenidos los días 12, 13, 14 y 15 de abril, a efectos de proceder a la desinfección general de los lugares de alojamiento como así también de los sectores administrativos, adoptando al efecto los recaudos necesarios para atender la situación de los detenidos incomunicados,

Por ello, SE RESUELVE:

Suspender el ingreso de detenidos al Centro de Detención Judicial provenientes de cualquier dependencia policial o de los servicios de seguridad o de otra índole durante los días 12, 13, 14 y 15 de abril y disponer que los que ya estuvieran alojados o en tránsito al día 11 del corriente deberán ser derivados a los establecimientos que los señores jueces a cuya disposición se encuentren, o en su defecto al señor Director del Centro, determinen. Lo resuelto no obstará a que los señores jueces requieran el comparendo de los detenidos incomunicados ante sus estrados, los que serán conducidos directamente ante ellos sin necesidad de intervención del Centro de Detención Judicial. Regístrese y comuníquese a los tribunales por intermedio de las cámaras respectivas, al señor Director del Centro de Detención Judicial y al señor Director del Servicio Penitenciario Federal.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO NAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLOSO
MINISTRO DE LA
CORTE SUP. DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION